

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA

0020931
Fecha: 17/02/2017-13:02:11



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **Proposición no de Ley** relativa a **incluir la Atención Temprana dentro de la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud**, para su debate y votación en la Comisión de Derechos de Infancia y Adolescencia.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 14 de febrero de 2017


LA DIPUTADA
TAMARA RAYA RODRÍGUEZ

EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

63/api

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Atención Temprana es definida como "el conjunto de intervenciones, dirigidas a la población infantil de 0-6 años, a la familia y al entorno, que tienen por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos". Por ello, es determinante que se produzca en las primeras etapas de la infancia para que los niños puedan potenciar sus habilidades y lograr el mayor progreso posible en todas las áreas del desarrollo.

Por todo ello, la Atención Temprana para niños de 0 a 6 años es un primer y muy importante paso para que nuestros niños logren potenciar sus habilidades con el fin de alcanzar un progreso óptimo en todas las áreas del desarrollo que se vean alteradas.

El Libro Blanco de Atención Temprana recogía el trabajo realizado por expertos que llevaban años trabajando en la Atención Temprana y definía conceptos y formas de trabajo que incidían en la prevención, detección, la interdisciplinariedad en los servicios. Todo ello con el objetivo de garantizar la compensación de las desigualdades individuales y el derecho a alcanzar un desarrollo evolutivo lo más normalizado posible y una vida plena e independiente.

Es innegable que en este campo se han producido importantes avances en los últimos 20 años. Gracias a la implicación de los responsables de las políticas sociales, las asociaciones de familias de niños con discapacidad y los propios profesionales dedicados a la Atención Temprana, se ha conseguido que la necesaria coordinación entre los servicios sociales, educativos y sanitarios sea hoy una realidad en la mayor parte de nuestro país.

Sin embargo, en la actualidad y debido, en gran medida, a los recortes impuestos por el Partido Popular a las Comunidades Autónomas, existen en el territorio español grandes diferencias.

Entendemos que la Atención Temprana es un Derecho que todo niño y su familia debe tener en nuestro país, al igual que el derecho a la Educación y a la Sanidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incluir la Atención Temprana dentro de la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, estableciendo las medidas necesarias para la coordinación con, las Comunidades Autónomas, así como el Plan de desarrollo de las medidas."